

ANALISIS DISCURSIVO DE CIERTAS CONSTRICCIONES SINTACTICAS APLICADAS AL ESTUDIO DE LOS ADVERBIOS: LA CONSTRICCION INTERROGATIVA Y LA CONSTRICCION IMPERATIVA.

M. Luisa Mora Millán

Universidad de Cádiz

"Interroger quelqu'un n'est pas seulement
produire des énoncés qui ont une certaine
forme syntaxique" ¹

Intuitivamente identificamos un enunciado interrogativo con un
enunciado en el que existe una búsqueda de información. No obstante,
esta identificación no siempre es correcta. El receptor del enunciado,

- "Vous avez bien osez me dire tout ce que vous venez de me dire.
.J'obéissais, Monseigneur!. J'obéissais! Vous n'allez pas me mettre en
prison? (Il se jette à ses pieds)
.Retirez-vous, Monsieur le chapelain." ²

¹ L. Apostel "De l'interrogation en tant qu'action" in Langue Française 52, 1981,
pp. 23-43

² H. de Montherlant Le Cardinal d'Espagne, Gallimard, París, p. 40

interpreta el enunciado interrogativo "Vous n'allez pas me mettre en prison?", también intuitivamente, como un ruego que le expresa su interlocutor y no como una pregunta. Del mismo modo que, intuitivamente, el receptor del enunciado,

- .Est-ce que vous avez préféré écrire sur la peinture plutôt que sur la musique parce que la musique est le reflet de son temps (...) tandis que la peinture c'est vraiment une image, une émanation presque de la société?

.Oui. Le Tintoret c'es Venise, quoiqu'il ne peigne pas Venise.

.C'est peut-être un peu pour ça que vous avez écrit sur la peinture.

.Sûrement."³

interpreta la aserción "C'est peut-être un peu pour ça que vous avez écrit sur la peinture." como una pregunta y no como mera aserción. Innumerables son las ocasiones en las que la forma gramatical interrogativa no expresa un valor interrogativo, como innumerables son también las ocasiones en las que la lengua adopta otros recursos gramaticales (forma imperativa, indicativa, adverbios de duda...) para expresar dicho valor.⁴

Esta distinción es especialmente importante para el estudio de los adverbios de frase y, en concreto, de los adverbios de enunciación. Los estudios consagrados a dichos adverbios niegan la capacidad de éstos de figurar ante frase imperativa y le permiten, por el contrario, la capacidad de figurar ante frase interrogativa. Esta afirmación no me parece del todo acertada habida cuenta de que dichos estudios pretenden caracterizar y clasificar los adverbios según respondan a una serie de baterías de tests sintácticos. El recurso a la sintaxis parece ser insuficiente como lo demuestra el hecho de que la interrogación no se reduce a un mera forma gramatical, no es un mero hecho sintáctico.

³ S. de Beauvoir Entretiens avec J. -P. Sartre, Gallimard, París, 1981, p. 291.

⁴ G. Fauconnier "Questions et actes indirects" in Langue Française, 51, 1981, pp. 44-45.

Debemos pues distinguir claramente entre un nivel gramatical, en el que la interrogación queda formalmente identificada mediante una serie de marcas sintácticas (inversión verbo-sujeto, partículas, adverbios o pronombres interrogativos..) y un nivel discursivo, en el que la interrogación gramatical adquiere diferentes valores..

El objetivo de este artículo se reduce a la reformulación, dentro de un marco discursivo, de dos de los criterios identificativos de los adverbios de enunciación: la constricción interrogativa y la constricción imperativa. La existencia de enunciados como,

- (1)- *Franchement, veux-tu te taire?
- (2)- Franchement, dis-moi ce que tu en penses!

que niegan al adverbio su capacidad de anteposición a una frase interrogativa al tiempo que permiten su anteposición a una frase imperativa, contraviniendo así la norma establecida, hacen patente esta necesidad.

De las constricciones interrogativa e imperativa

La formulación que, de ambas constricciones, se realiza en los estudios consagrados a estos adverbios⁵ son:

“ la possibilité/impossibilité pour l'adverbe d'apparaître devant une question.

“ La possibilité/impossibilité pour l'adverbe de figurer devant un impératif.”

⁵ Destacan fundamentalmente R. Martin "La notion d'adverbe de phrase: essai d'interprétation en grammaire générative" in Actes du Colloque franco-allemand de grammaire transformationnelle C. Rohrer & N. Ruwet (éds) Tubingen, Niemeyer, 1974, pp. 66-75, S. Schlyter "Une hiérarchie d' adverbos et leurs distributions par quelles transformations?" in Actes du Colloque franco-allemand de Grammaire Transformationnelle II C. Rohrer & N. Ruwet (eds), 1974, pp. 76j-86 y O.Mördrup Une analyse non-transformationnelle des adverbos en -ment, Copenhagen, Akademisk Forlag, 1976.

Los términos “devant une question” y “devant un impératif” son términos que resultan algo imprecisos pues no sabemos ante qué tipo de pregunta/imperativo nos hallamos. Si a esto unimos el hecho de que en los restantes criterios identificativos de los adverbios se emplea el concepto de “phrase”⁶ optamos por concluir que ambos criterios hacen referencia a “phrase interrogative” y “phrase impérative” resultando así las formulaciones imprecisas como de los contraejemplos arriba citados se deduce.

La reformulación propuesta en este artículo se limita a la sustitución de “phrase interrogative” por “énoncé interrogatif”, sustitución que conlleva el cambio de una perspectiva frástica a una perspectiva textual. Este sustancial cambio permite la inclusión de una dimensión pragmática que permite explicar y sistematizar las excepciones arriba citadas.

Partiendo del concepto de enunciado diferenciaremos varios tipos según la autenticidad o no de su valor interrogativo o imperativo en el nivel discursivo. Nos encontramos así con una primera distinción, que concierne a la construcción interrogativa, entre enunciado interrogativo y enunciado pseudointerrogativo.

(A) Enunciado interrogativo.

El enunciado interrogativo puede ser definido como frase interrogativa que, a nivel discursivo, posee el valor de una auténtica interrogación en la medida en que dicho enunciado pretende obtener del interlocutor una reacción lingüística, una respuesta lingüística ya sea afirmativa o negativa. El emisor del enunciado:

- “La trouves-tu belle?”

⁶ Citaremos “la possibilité/impossibilité pour l’adverbe de se mettre devant une phrase contenant une négation, (...) d’être le focus d’une phrase clivée, (...) de modifier le focus d’une phrase clivée...”

espera que su interlocutor actúe lingüísticamente manifestando su asentimiento o su rechazo.

(B) Enunciado pseudointerrogativo.

Por el contrario, un enunciado pseudointerrogativo es definible como una frase interrogativa mediante la cual no se pretende obtener información del interlocutor, es decir no se pretende obtener una respuesta lingüística sino extralingüística. En enunciados como,

- Veux-tu te taire?"

la ausencia de búsqueda de información hace de la interrogación una pseudointerrogación. La intención manifiesta del locutor, en el nivel discursivo, es la búsqueda de un comportamiento extralingüístico del interlocutor (a saber, el hecho de que abra la puerta o de que se calle) hasta el punto que, una respuesta lingüística del interlocutor resultaría algo sorpresiva e incluso podría llegar a ser interpretada como una manifestación de protesta, algo imprudente por parte de éste.

Del mismo modo, podemos proceder a la distinción entre enunciado imperativo y enunciado pseudoimperativo en cuanto a la construcción imperativa se refiere.

(C) Enunciado imperativo.

La denominación de enunciado imperativo responde a toda frase imperativa cuyo valor discursivo es realmente imperativo. Obsérvese por ejemplo el enunciado,

- "Va-t-en!"

En ellos es obvia la búsqueda del locutor de una respuesta extralingüística por parte de su interlocutor.

(D) Enunciado pseudoimperativo.

Por el contrario, el enunciado pseudoimperativo es aquella frase imperativa cuyo valor discursivo no es en realidad imperativo sino interrogativo. Al enunciar,

- "Dis-moi ce que tu en penses."

lo que el locutor pretende obtener es, al igual que en el enunciado interrogativo A, una información lingüística, aunque mediante un procedimiento gramatical diferente, el uso del modo imperativo.

Estudiemos ahora los enunciados con los que los adverbios de enunciación son compatibles.

De la anteposición de un adverbio a los enunciados A, B, C y D obtenemos,

. compatibilidad con los enunciados A y D

(A) - "Franchement, la trouves-tu belle?"

(D) - "Franchement, dis-moi ce que tu en penses."

. incompatibilidad con los enunciados B y C

(B) - "*Franchement, veux-tu te taire?"

(C) - "*Franchement, va-t-en!"

Observamos que tanto los enunciados A y D como los enunciados B y C, responden ambos a frases gramaticalmente diferentes, interrogativa e imperativa. De ello deducimos que la sistematización de los adverbios de frase no puede hacerse en el nivel gramatical, pues si así fuera nos veríamos obligados a afirmar que los adverbios son compatibles con frases interrogativas (cf.A) pero hallaríamos un contrejemplo en las frases interrogativas del tipo B. Del mismo modo, podríamos afir-

mar que los adverbios son incompatibles con frases imperativas (cf.C) pero hallaríamos un contrejemplo en las frases imperativas del tipo D.

En definitiva, la reformulación de dichas constricciones debe elaborarse dentro de una perspectiva pragmática que permita dar cuenta de los diferentes valores discursivos de los que son portadores las formas gramaticales de la lengua abstracta. No hay que olvidar que los adverbios de enunciación, como su propio nombre indica, pertenecen a la enunciación y son definidos como elementos que califican el acto de decir y no lo dicho⁷, son elementos modalizadores que conciernen la relación interlocutiva. Para una mayor comprensión del comportamiento de los ADVFenunciación es necesario pues, tener en cuenta la orientación de la modalidad interlocutiva del adverbio (locutor/interlocutor) que se halla condicionada a su vez por la orientación del enunciado posterior al adverbio al que éste se encuentra ligado (locutor/interlocutor).

Teoría de la coordinación o convergencia de actos

La expresión de la orientación del enunciado y la del adverbio se hace patente en el acto que mediante su enunciación se indica. Analicemos ambos casos separadamente.

- Tipo de acto del enunciado.

El enunciado a relacionar con los adverbios en cuestión pueden realizar dos tipos de actos, acto asertivo y acto directivo. El acto asertivo⁸, es aquel mediante el cual el locutor comunica una serie de contenidos bien sea de modo afirmativo o de modo negativo,

- "Ce roman est excellent"

⁷ "Adverbes d'énoncé/ adverbes d'énonciation".

⁸ No es objeto de especial análisis pero considero útil mencionarlo para esquematizar los posibles efectos discursivos de los ADVFenunciación.

El acto directivo, por el contrario, es aquel mediante el cual el locutor pretende actuar sobre el interlocutor, obtener una respuesta del interlocutor. Se divide a su vez en dos, según el carácter lingüístico o extralingüístico de la respuesta a obtener. Así, denominaremos acto directivo lingüístico al indicado en enunciados del tipo,

- "dis-moi ce que tu en penses"
- "la trouves-tu belle?"

en los que se pretende que el interlocutor reaccione emitiendo un mensaje; y, acto directivo extralingüístico al indicado en enunciados cuya finalidad no es otra que la reacción, el comportamiento "a-verbal" del interlocutor,

- veux-tu te taire?
- va-t-en!

- Tipo de acto del adverbio.

Al igual que el enunciado, el adverbio es apto para indicar estos dos tipos de actos, el acto asertivo y el acto directivo. El acto asertivo incide sobre el locutor quien manifiesta respetar las máximas griceanas en el proceso comunicativo interactivo⁹; es decir ser franco (*franchement, honnêtement, sincèrement, à vrai dire...*) o serio (*sérieusement, sans blague, blague à part...*). Por el contrario, el acto directivo es aquel que incide sobre el interlocutor a quien se pide que respete, del mismo modo, dichas máximas conversacionales. Podríamos esquematizarlo del siguiente modo:

⁹ A este respecto ver la clasificación que, partiendo de estas máximas griceanas, proponen para los adverbios de enunciación F. Nef & H. Nölke "A propos des modalisateurs d'énonciation" in *Revue Romane* XVII, 1982, pp. 34-54.

- "Je suis X en disant"
- "Je te demande d'être X en me disant ..." ¹⁰

Ahora bien, los actos indicados mediante los adverbios concier-
nen siempre la comunicación lingüística, el comportamiento lingüístico,
ya sea del locutor ya de su interlocutor. De ahí su incompatibilidad con
los enunciados imperativos y pseudointerrogativos en los que la finali-
dad pretendida es la obtención de una reacción extralingüística del
interlocutor.¹¹

La teoría de la coordinación o convergencia pretende sostener la
hipótesis de que la orientación tanto del adverbio como del enunciado
son idénticas y, establece la primacía de la orientación enunciativa
sobre la orientación adverbial. Consecuentemente las estructuras que
podemos encontrar responden a dos modelos:

a- ENUNCIADO (acto asertivo) + ADV (acto asertivo)

- Franchement, Paul aime Marie

Paul aime Marie

+

Je suis X en disant

b- ENUNCIADO (acto directivo) + ADV (acto directivo)

- Franchement, la trouves-tu belle?

Je te demande de me dire

+

Je te demande d'être X en me disant

¹⁰ X simboliza el contenido semántico implícito en el adverbio representando ya la
sinceridad ya la seriedad. Cf. n. precedente. Hay que añadir que no pretende-
mos establecer equivalencias lingüísticas, de estructuras sintáctico-semánticas,
sino equivalencias cognitivas.

¹¹ La teoría de la coordinación o convergencia de actos viene a apoyar dicha
incompatibilidad pues, como veremos, la única interpretación posible del acto
indicado mediante el adverbio ante un enunciado directivo extralingüístico es un
acto asertivo y no directivo.

- Franchement, dis-moi ce que tu en penses
Je te demande de me dire
+
Je te demande d'être X en me disant ¹²

Esta hipótesis excluiría la ambigüedad orientativa, sostenida por algunos autores, que presenta el adverbio ante frase interrogativa. H.Nölke¹³ afirma que el enunciado,

- Franchement, où étais-tu cette nuit?

se presta a dos interpretaciones diferentes según el contexto. En la primera el locutor insiste sobre el hecho que él es sincero/franco al plantear la pregunta. En la segunda, el locutor pide a su interlocutor que dé una respuesta sincera. Por su parte, D.Wilson¹⁴ afirma igualmente que el enunciado,

- Seriously, are you leaving?

es ambigüo y posee dos posibles interpretaciones:

(a) I ask you seriously whether you are leaving.

(b) I ask you to tell me seriously whether you are leaving.

¹² La interpretación sería la misma independientemente de la expresión o forma gramatical del acto directivo lingüístico.

¹³ H. Nölke "Pertinence et modalisateurs d'énonciation" in Cahiers de Linguistique Française 11, 1990, pp. 105-126.

¹⁴ D. Wilson "Varieties of non-truth-conditional meaning" Paper delivered at Linguistics Association of Great Britain, Conference, March 1991.

A mi entender, es innecesario obviar la interpretación que recae sobre el locutor. Es decir, en términos de P. Grice¹⁵, que el locutor por el hecho en sí de hablar se supone respeta ciertas máximas conversacionales, entre las cuales la de presentar su contribución como sería y/o sincera. En consecuencia, del mismo modo que D. Wilson propone para el enunciado interrogativo,

- Is Susan Leaving?

el siguiente análisis:

- (a) expressing the proposition: "Susan is leaving"
- (b) communicating the higher-level explicature: "Mary is asking whether Susan is leaving"

pero no de

(*b) "Mary is asking seriously whether Susan is leaving"

y sin embargo se supone que locutor respeta las máximas griceanas y, en consecuencia

(b') "Mary is asking seriously whether Susan is leaving"

sería una interpretación inherente al enunciado mismo que puede obviarse.

Del mismo modo, la interpretación más lógica o quizás deberíamos decir la más pertinente del enunciado,

- Seriously, are you leaving?

¹⁵ P. Grice "Logic and Conversation" in *Syntax and Semantics*, vol. 3, 1975, pp. 41-58.

es la directiva, la que recae sobre el interlocutor a quien se invita explícitamente, debido a la existencia de un contexto ambiguo previo en el que las máximas conversacionales son violadas, a respetar dichas máximas. La interpretación del adverbio estaría así determinada por el enunciado posterior cuya función principal es la de actuar sobre el interlocutor.¹⁶

De la construcción imperativa o de la divergencia de actos.

Una de las premisas admitidas en este estudio ha sido la incompatibilidad de los adverbios de figurar ante enunciados imperativos y enunciados pseudointerrogativos, es decir ante frases imperativas discursivas que indican un acto directivo extralingüístico:

- *Franchement, va-t-en!
- *Franchement, veux-tu te taire?

Los estudios consagrados a este tipo de adverbios se pronuncian unánimemente sobre la incorrección de tales enunciados. Efectivamente, estos adverbios no son compatibles con la búsqueda de una reacción extralingüística pues las máximas conversacionales, en relación a las cuales han sido definidos estos adverbios, conciernen sólo al comportamiento lingüístico, la comunicación lingüística. El comportamiento extralingüístico no puede ser calificado de X (sincero/serio) tan sólo es o no es, se realiza o no se realiza.

¹⁶ A este respecto H. Nölke "Modality and Polyphony. A Study of Some French Adverbials" in *Travaux du Cercle Linguistic de Copenhague*, 23, 1989, pp. 45-63 realiza un análisis polifónico de este tipo de adverbios (basado, a su vez, en el concepto de polifonía de C. Anscombe & O. Ducrot *L'argumentation dans la langue*, Bruxelles, Pierre Madaga, 1983) en el que propone distinguir entre una orientación del adverbio hacia el locutor, cuando el adverbio se combina con una aserción ("Franchement, ce roman est excellent") y, una orientación hacia el interlocutor, cuando el adverbio se combina con una pregunta. Así en el enunciado "Franchement, la trouves-tu belle?", el locutor "adds the adverbial as a request to his interlocutor of giving a frank answer".

Sin embargo, aunque a primera vista estos enunciados pueden parecer incorrectos no lo son plenamente. Una vez más debemos recurrir al contexto en el que se produce el enunciado para su correcta interpretación. El informante que rechaza el enunciado

- *Franchement, veux-tu te taire?

está asociando intuitivamente el acto indicado en el adverbio con un acto directivo, este acto reflejo viene a apoyar la teoría de la convergencia de actos y de la supremacía del acto que tiene lugar en el enunciado. Inmediatamente, el informante observa que un comportamiento extralingüístico no puede ser calificado. Mediante la proposición, "Veux-tu te taire?" el locutor pretende hacer callar al interlocutor pero no pedirle que sea X (sincero) al callarse. No obstante, existe la posibilidad de una coordinación de actos divergentes en los que la interpretación del adverbio sería la asertiva mientras que la del enunciado es directiva:

- *Franchement, veux-tu te taire?

Je te demande de (te taire)

+

Je suis X en disant

Una vez más debemos puntualizar que al hacer esta afirmación no estamos aceptando la ambigüedad interpretativa de estos adverbios como lo corrobora el hecho de que la única orientación posible del adverbio sea la orientación hacia el emisor.

CONCLUSIONES

1- Los ADVFenunciación son aptos para indicar dos tipos de actos, asertivos y directivos pero el acto que indica el adverbio es siempre un acto lingüístico. Por el contrario, el enunciado posterior al adverbio es apto para indicar tres tipos de actos, asertivos, directivos lingüísticos y directivos extralingüísticos.

2- Los ADVFenunciación presentan una fuerte tendencia a coordinarse con enunciados que requieren una respuesta lingüística.

3- La coordinación presupone a) la orientación del acto que indica el adverbio está determinada por la del acto realizado en el enunciado posterior, siendo así la misma que en éste (aserción —> locutor; interrogación —> interlocutor) y rechazando la posible ambigüedad orientativa locutor/interlocutor ante interrogativa; b) la supremacía del acto realizado en el enunciado posterior.

4- Cuando se violan los puntos 2 y 3 intuitivamente el enunciado es rechazado pero no por ello forzósamente incorrecto.